

Devuelve al Ayuntamiento el terreno  
presteciente a la carretera llamada a  
San Moy

2.º que se aprueba en todas sus partes  
el desvio de la acequia y que pase esta  
paralela por la carretera hasta desa  
guar a la regadera del Ninet

3.º que queda nulo y sin efecto el  
acuerdo de la sesion ordinaria anterior  
por el cual se denegaba la peticion  
a causa de haber quedado resueltadas  
las dificultades que a la obra proyectada  
se oponian

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesion firmando  
la presente de que certifico

Vicente Monreal      Rosendo Ruiz

Jaime Lengueda

José Ruban

En el pueblo de Cornellá a siete de Noviembre  
de mil ochocientos noventa y cinco. Reunidos  
en esta casa Comunal los señores Concejales  
que al margen se expresan para celebrar  
sesion ordinaria bajo la presidencia del



Señores Alcalde & Vicario Monserrat se dieron esta abierta con lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura de las relaciones de jornales de peon, así como de los de transporte de carro en llevar los cuopios de grava procedente del Nio a la carretera de San Juan perteneciente a los dos años de 1893 y 1894 que importan los primeros 177'00 pesetas y los segundos ó sea los de carro 423'90

En el libro de  
 59 job a 3 p<sup>o</sup> — 177  
 mensura — 108'90  
 286 carret 1'35 — 286'10  
 4 jornales carro — 36  
 700'00

A si mismo se dio cuenta de que los 160 metros de grava los jornaleros de pueblo les mandaban a razón de setenta y cinco centimos de peseta el metro haciendo veinte y cinco centimos mas barato que los fonderos y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar las expresadas cuentas de jornales y pagar el importe de la manutención a los jornaleros vecinos del pueblo por ser mas ventajoso. A si mismo fue aprobado las cuentas de los siguientes. Al albañil Juan Nives 27'96 pesetas por reconponer el rifon del fondo del Nio. Al mismo 26 pesetas 95 centimos por el mismo concepto y se satisfaga del cargo de San. Antonio

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levanta la sesión firmando la presente  
de que certifico. = emmendados = 26 = unives = ualen

Vicente Monserrat

Rodrigo Ruiz

Jaime Torqueda

José Tubau

Jaimito Pegueras

Manuel Elcibar

En el pueblo de Cornella a catorce de Noviembre  
de mil ochocientos noventa y cinco  
Reunidos en esta casa Comunal los señores  
Concejales que al margen se expresan para  
celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Vicente Monserrat se declaró  
esta abierta con lectura y aprobación del  
acta anterior.

Supuso el Sr. Alcalde en sentidos frases la muerte  
súbita y repentina del Médico Cirujano D. Ignacio  
Vicens que a la vez era Veterinario y Subdelegado  
del partido en dicha facultad, por cuyo motivo  
queda vacante la plaza de Inspector del matabero  
y que el fallecimiento lo había puesto en  
conocimiento del Sr. Gobernador

Leída la exposición se acuerda que en la  
próxima sesión se acordará lo procedente  
para dar satisfacción al Comisionado Copera  
por los días que permaneció en Villafraua por el sorteo.